

**MEMORANDUM N° 74 /2022**

<b>A:</b>	<b>OMAR NORAMBUENA RIVERA, ALCALDE DE LA COMUNA</b>
<b>DE:</b>	<b>VINKA BONILLA DONOSO, DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL</b>
<b>FECHA</b>	<b>21.03.2022</b>

- 1.- Junto con saludar, hago llegar a Ud., los Programas "MANTENIENDO LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIARES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA QUILLAGUA – ABRIL 2022" y Programa "CONMEMORANDO ACTIVIDADES DE TRADICION CULTURAL Y RECREATIVAS EN LA COMUNA DE MARIA ELENA MES DE MAYO 2022", para su revisión, aprobación y Decretos correspondientes.



*Vinka Bonilla Donoso*  
**VINKA BONILLA DONOSO**  
**DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL**

VBD/coc.

C.C.: Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Director Finanzas  
Transparencia Municipal

Ilustre Municipalidad de María Elena - Domicilio Ignacio Carrera Pinto N° 1926  
Localidad de María Elena - Fono 55-2891106

*V. B. Donoso*  
*Decreto*  
*Subvencionado*  
*21/3/22*



**“CONMEMORANDO ACTIVIDADES DE TRADICION CULTURAL Y RECREATIVAS EN LA COMUNA DE MARIA ELENA MES DE MAYO2022”**



*Preparado Por: Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO*

*Dependencia del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario*

## ANTECEDENTES GENERALES

El Alcalde en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, tienen como fin, ejecutar el programa “ **CONMEMORANDO ACTIVIDADES DE TRADICION CULTURAL Y RECREATIVAS EN LA COMUNA DE MARIA ELENA MES DE MAYO 2022.**” El referido programa se dirige a toda la comunidad y en particular a nuestras mujeres, adultas mayores y a personas con capacidades diferentes, a través de este programa compuesto de actividades en la comuna de María Elena y en la localidad de Quillagua, generando un escenario participativo, sobre todo, abriendo espacios para la familia fortaleciendo los vínculos de participación comunal.

Debido a la etapa de transición que vivimos actualmente producto de la pandemia mundial por Covid-19, se destaca la importante función y responsabilidad que tiene la familia en el actual contexto. Situaciones como el distanciamiento social, no poder relacionarse presencialmente, entre otros, afectan la vida cotidiana, quienes repentinamente se han visto enfrentados a cambios significativos y difíciles de comprender. Después de muchos años sobrellevando pérdidas de todo tipo, muchos se sienten frustrados. Las medidas restrictivas, así como las precauciones propias, han limitado las reuniones, los desplazamientos y los reencuentros de familias, amigos y de la comunidad en general. Además, en muchas familias, los duelos y la enfermedad tiñen de tristeza y dolor determinadas fechas caracterizados por ser de encuentro familiar marcadas de alegría y felicidad. Se levanta la necesidad de generar jornadas reflexivas de apego encuentro y solidaridad que aporten al fortalecimiento de la nueva convivencia marcada con protocolos y una serie de medidas que buscan participar pero de manera protegida y esta convivencia permitirá fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, en acompañamiento y respeto, facilitando las instancias a las mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, dueñas de casa y en general de beneficio para toda la comuna. Con la finalidad de ya empezar a compartir de forma armoniosa como transición a la anhelada normalidad.

En este mes de mayo marcado por festividades importantes esperamos beneficiar a aproximadamente a 1.000 mujeres de la comuna (María Elena - Quillagua), de todas las edades sin diferenciación, esto con el objetivo de favorecer a todas las familias de la comuna, siendo la inclusión el sello para de esta forma llegar a todos los hogares.

En el presente programa, se incluirán a toda la población femenina de todo rango etario desarrollando actividades de recreación y esparcimiento, con objeto de fortalecer la vinculación de cada una de ellas con sus pares. Población que cada vez está más sola dada la situación actual del país. Nuestra comuna se caracteriza por tener una gran cantidad de mujeres y adultos mayores y más aún tenemos parte de la población femenina que viven solas por cuanto el rol de nuestros vecinos, vecinas, y del municipio es integrarlos haciéndolos sentir parte de esta gran familia pampina.

Por otro lado, desarrollaremos actividades tradicionales con índole cultural y recreativo para la comuna de María Elena y nuestra localidad de Quillagua. Además, como una forma de dar continuidad a la tradición pampina, se realizará un show artístico, que este año tendrán un sello familiar, en esta actividad se debe destacar que toda la comunidad pampina puede participar, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Generando espacios de participación de todos los grupos etarios sin distinción alguna. Además, se incluirá un conversatorio con personajes destacados de nuestra región dirigida a toda la comuna.

Ninguna actividad se desarrollará sin la adecuada dirección de la Unidad de Prevención para cumplir con protocolos de seguridad e higiene que permitan que las actividades sean siempre seguras.

Este programa se caracteriza por el fuerte componente valórico- emocional, dado que conductas como juntarse, abrazarse, compartir, estar con otros no era posible dada la pandemia, muchas de esas experiencias se vieron limitadas, lo que ha generado frustración, ansiedad y estrés. Para evitar esto es que el municipio radica en la importancia de compartir respetando todos los protocolos establecidos como un regreso progresivo a la normalidad. Resulta del todo complejo para nuestra población "darse cuenta" que tenemos una nueva forma de relacionarnos que parte desde luego de preocuparse por el otro cuidándonos nosotros primero, es clave conversar en familia las distintas alternativas para mantener los lazos y cercanía de una forma novedosa y segura y es aquí donde el municipio participará a través de distintas instancias dirigidas a toda la población y comunidad en su totalidad.

Nuestra comuna no está ajena a la conmemoración de esta importante actividad del mes de mayo, pero estas actividades deben enmarcarse en una oportunidad para comenzar a fomentar valores de cuidado invitando a toda la comunidad y a sus hogares a encontrarse con sus pares en un ambiente de unión. Es por ello que la municipalidad generara estas instancias de esparcimiento que enmarcan fechas tradicionales en cuanto a celebraciones claves en nuestro país.

### **Antecedentes jurídicos:**

Decreto fuerza ley 1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 9 de mayo de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el inciso 5° y siguientes del artículo 64 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Decreto con fuerza de ley, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Dentro de sus funciones la Dirección de Desarrollo Comunitario promueve la efectiva participación de las organizaciones comunitarias y, en general de la comunidad promoviendo el desarrollo social;

Lo anterior guarda absoluta coherencia con lo dispuesto y expuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que expresa que las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Que además la municipalidad puede desarrollar por virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la misma norma anteriormente precipitada La asistencia social y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Y en este sentido además se educa a la población a volver a participar en un contexto nuevo, a saber, el de la pandemia, por consiguiente, también, el de la educación en la participación.

Respecto del financiamiento se solicita presupuesto municipal para el financiamiento de todo el programa dado que es un programa que va en beneficio de toda la comunidad. A toda la familia pampina por consiguiente el beneficio en general es a toda la comuna, sin ningún tipo de exclusión, agregando a las personas con capacidades diferentes y las personas mayores, de esta forma podemos señalar que el beneficio es para la comunidad toda alcanzando un beneficio a todos y todas.

## ACTIVIDADES

Se pretenden realizar 3 actividades en el mes de mayo 2022, 2 actividades en María Elena y 1 actividad en Quillagua, las cuales son:

### Actividades María Elena

- Actividad recreativa para la familia de la comuna de María Elena
- Conversatorio a cargo de un exponente reconocido de la segunda región

### Actividades Quillagua.

- Actividad recreativa para la familia de la localidad de Quillagua

## ACTIVIDADES MARIA ELENA

- **ACTIVIDAD 1:** Actividad recreativa masiva para la familia.

- Fecha: Martes 10 de mayo 2022
- Horario: 20:00 horas
- Lugar: Estadio Techado

### DESCRIPCION

Actividad recreativa que va dirigida para toda la comunidad, instancia que consta de una instancia de recreación hacia las mujeres de todo rango etario acto simbólico que también incluye la contratación de un show artístico y cultural. Con la finalidad de generar una instancia de esparcimiento cultural y recreativa.

### REQUERIMEINTOS

- Contratación de show artístico y cultural para la comuna de María Elena
- Contratación Animación para actividad ✓
- Entrega de invitación personalizada
- Adquisición de 500 bandejas
- Adquisición de 800 bebidas
- Adquisición de 15 obsequios a fin con la temática
- Solicitud de vehículo
- Solicitud de lo necesario departamento de obras

Para la comuna de Maria Elena.

## ACTIVIDADES QUILLAGUA

### **ACTIVIDAD 2:** Actividad recreativa masiva para la familia.

Fecha: miércoles 11 de mayo del 2022

Horario: 20:00 horas

Lugar: Junta de vecinos

### **DESCRIPCION**

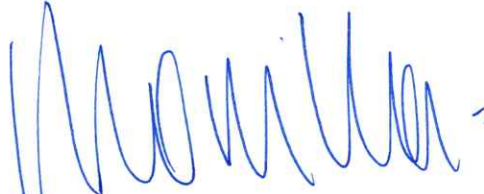
Actividad recreativa que va dirigida para toda la comunidad, instancia que consta de una instancia de recreación hacia las mujeres de todo rango etario acto simbólico que también incluye la contratación de un show artístico y cultural. Con la finalidad de generar una instancia de esparcimiento cultural y recreativa.

### **REQUERIMEINTOS**

- Contratación de show artístico y cultural para la localidad de Quillagua.
- Contratación Animación para actividad
- Entrega de invitación personalizada
- Adquisición de 100 bandejas
- Adquisición de 200 bebidas
- 05 Adquisición Obsequios
- Solicitud de vehículo para traslado funcionarias a cargo de la actividad

Para la localidad de Quillagua





**VINKA BONILLA DONOSO**  
**DIRECTORA DIDECO**

EN MARIA ELENA, MARZO DEL 2022.-

VBD/coc.

C.C.: Alcaldía

Finanzas

Secretaría Municipal

DIDECO